

VISTO:

Expediente N° 074/HCDCH/2024, Folio N° 8.

Comisión Especial de la Tierra y la Vivienda N° 3 de fecha jueves 3 de abril de 2025,
y;

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta de la Comisión Especial de la Tierra y la Vivienda presentó un Dictamen unánime de los presentes sobre el Expediente N° 074/HCDCH/2024 Folio N° 8 referido al rechazo de apelación solicitada por Carlos David Acuña;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: RECHAZASE la apelación solicitada por Carlos David Acuña.

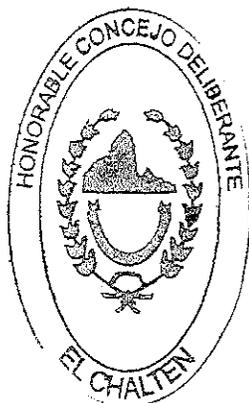
ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dése amplia difusión, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la III Sesión Ordinaria del día 10 de abril de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 448/HCDCH/2025.